

BASES PARA POSTULAR
AL CONCURSO DE CONTRATACION DE
SUPERVISORES TECNICO - PEDAGOGICOS DE EDUCACION BASICA
enero de 1992

I. Definición del cargo

El supervisor debe realizar las siguientes tareas: Planificar las acciones provinciales de supervisión, asesorar y apoyar técnicamente a los directivos y docentes de las escuelas, evaluar el desarrollo del proceso educacional, apoyar las acciones de perfeccionamiento docente, asesorar la ejecución en las escuelas de los planes de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación que desarrolla el MINEDUC.

II. Requisitos de postulación

- * Título de profesor (básica o media)
- * experiencia mínima de 5 años como docente.
- * deseable cursos de postítulo, postgrado o especialización
- * poseer otras experiencias acordes con las funciones a desempeñar
- * edad recomendable: entre 30 y 45 años.

III. Entrega de antecedentes

Los interesados deben presentar sus antecedentes, en el Formulario de Postulación desde el 14 hasta el 24 de enero en cualquiera de las trece Secretarías Regionales Ministeriales Regionales de Educación del país.

Los postulantes adjuntarán a sus antecedentes, un breve ensayo original, manuscrito, sobre el tema "Experiencia significativa de trabajo en equipo relacionado con el mejoramiento de la educación básica" (dos páginas tamaño oficio como extensión máxima).

IV. Distribución de los cargos

Los interesados pueden postular a uno o dos de los 40 cargos de supervisión en los Departamentos Provinciales de Educación que se indican a continuación; deberá señalar su primera y segunda preferencia en el Formulario de Postulación.

REGION	DEPARTAMENTO PROVINCIAL	SUPERVISORES ASIGNADOS
I	Arica - Parinacota	+ 1
II	El Loa	+ 1
III	Huasco	+ 1
IV	Limarí	+ 1
	Choapa	+ 1
V	Quillota - Petorca	+ 1
	San Felipe Los Andes	+ 1
	San Antonio	+ 1
VI	Colchagua	+ 1
	Cardenal Caro	+ 2
VII	Curicó	+ 1
	Linares	+ 2
	Cauquenes	+ 1
VIII	Ñuble	+ 1
	Concepción	+ 1
	Arauco	+ 2
IX	Malleco	+ 2
	Cautín	+ 2
X	Osorno	+ 1
	Valdivia	+ 1
	Llanquihue	+ 1
	Chiloé	+ 1
	Palena	+ 1
XI	Coyhaique	+ 1
XII	Magallanes	+ 1
R.M.	Chacabuco	+ 1
	Santiago Sur	+ 3
	Santiago Oriente	+ 3
	Santiago Poniente	+ 2
	Cordillera	+ 1
Total 13	Total = 24	Total = 40

V. Contrato de los supervisores

El cargo de supervisor será a contrata. Los contratos serán renovados anualmente, asimilado al grado 12 de la Escala Unica de Remuneraciones.

VI. Entrevista

Los postulantes pre-seleccionados con base en sus antecedentes y en la evaluación del ensayo, serán entrevistados en las siguientes sedes y fechas:

marzo 12 - 13 Antofagasta
marzo 16 - 18 Región Metropolitana
marzo 19 - 20 Temuco

VII. Resultados del concurso

Los resultados del concurso serán comunicados a las personas seleccionadas, en la última semana del próximo mes de marzo.

VIII. Iniciación de funciones

Las personas seleccionadas iniciarán sus funciones el 1 de abril de 1992.